Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas

LLAMADO MOPC N° 08/2017.

Asunción, 30 de octubre de 2017.

VISTO: El Ministerio de Obras Púbicas y Comunicaciones ha convocado el **LLAMADO UEP MOPC N° 08/2017 SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE DEL PARAGUAY. PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE CORREDORES DE INTEGRACIÓN Y REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL, FASE II. ID N° 333.298**, cuyo acto de recepción y apertura de propuestas se realizó el 31 de agosto de 2017, donde según constancias del acta, se presentaron los siguientes oferentes:

N°	FIRMAS Y/O CONSORCIOS
1	IRV – IATASA
2	CONSORCIO CSI – COMYCSA – SDG
3	CONSORCIO IDP & ASOCIADOS

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco del presente proceso licitatorio, de conformidad al procedimiento establecido en el Resolución Ministerial N° 1130 de fecha 24 de julio de 2009.

Asimismo, por Resolución N° 1130 de fecha 24 de julio de 2009 *"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN"*, se dispone que la evaluación será realizada por los siguientes sectores: Departamento de Garantías de la UOC, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Planificación Económica y la Sub Unidad en cuya dependencia se origina el llamado, actuando las citadas dependencias como asesores externos al Comité evaluador en concordancia con lo dispuesto en el precepto legal supra mencionado.

I. Análisis de la Capacidad Legal de los Oferentes.

En ese sentido, y a los efectos de proceder a la evaluación detallada de las propuestas, el Comité de Evaluación a través de la Secretaría del Comité solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el análisis del cumplimiento de los requisitos de Capacidad Legal de los documentos presentados por los Oferentes participantes de la Licitación.

En respuesta, el Departamento de Asesoramiento Pre-contractual de la Dirección de Asuntos Jurídicos emitió el Dictamen N° 1394 de fecha 15 de setiembre de 2017, cuya evaluación estuvo a cargo de la Abg. Dahiana Acosta y la Abg. Macarena Duarte, dice (sic):

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

I. ***ANTECEDENTES***

- ***Resolución MOPC N° 714/2017*** *"Por la cual se aprueba la lista corta del llamado MOPC N° 110/2016 Manifestación de Interés para la adquisición de servicios de consultoría para la actualización del plan maestro de infraestructura y servicios de transporte del Paraguay", ID N° 461.*

- ***Acta de recepción y apertura de propuestas,*** *llevada a cabo en la sala de reuniones de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 31 de agosto de 2017, en la cual se dejó constancia de cuanto sigue:*

Ing. Juan Manuel Caro F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Lic. Marta Benítez Domínguez
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

"1. Las propuestas técnicas de los oferentes pasan al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación.

2. Las propuestas económicas pasan a resguardo del Comité hasta apertura.

3. Se adjunta PLANILLA ANEXA DEL ACTA DEL LLAMADO 08/2017, ID N° 333298."

- ***Memorando SCEO N° 840/2017,*** *de fecha 31 de agosto de 2017, por el cual la Coordinadora del Comité de Evaluación de Ofertas solicita acudir a la oficina de la UOC a fin de realizar el análisis jurídico de ofertas presentadas:*

1- APCA INGENIERÍA EN RELEVAMIENTOS VIALES SA (IRV) – INGENIERÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA DE SERVICIOS PROFESIONALES (IATASA)

2- CONSORCIO CSI – COMYCSA – SDG (CSI Ingenieros – Consultora Memorias y Cómputos SA – Steer Davies & Gieave Ltda)

3- CONSORCIO IDP & ASOCIADOS (IDP Ingeniería y Arquitectura Iberia SLU – Compañía de Ingenieros Asociados SA)

II. *CONSIDERACIONES LEGALES*

En primer término, cabe mencionar que el presente proceso licitatorio se rige por las Políticas para la Selección y Contratación de Servicios de Consultoría financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9 y, en ese contexto, el método de selección del consultor a ser aplicado es el de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC)[1].

Así también, se ha observado que el pliego de bases y condiciones no contempla criterios de carácter legal más que los contenidos en la sección 3: Formulario TECH 1, Anexo TECH 1 (Carta de intención o copia de acuerdo existente) y Poder, los cuales han sido analizados por esta dependencia como sigue:

	APCA INGENIERÍA EN RELEVAMIENTOS VIALES SA (IRV) – INGENIERÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA DE SERVICIOS PROFESIONALES (IATASA)	***CONSORCIO CSI – COMYCSA – SDG***	***CONSORCIO IDP & ASOCIADOS***
TECH-1: Formulario de Presentación de la Propuesta Técnica.	✓	✓	✓
Anexo TECH-1: Si la Propuesta es entregada por una APCA, adjuntar una carta de intención o copia de un acuerdo existente.	✓	✓	✓
Poder: No existe un formato/formulario predeterminado. En el caso de una APCA se requieren varios; poder para el representante autorizado de cada integrante de la APCA, y un poder para el representante del integrante principal que represente a todos los integrantes de la APCA.	✓	✓	✓

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Teniendo en cuenta el análisis realizado en esta ocasión, expresado en la planilla ut supra, y que esta dependencia ya se ha expedido respecto a la documentación de carácter legal presentada en el marco de la Manifestación de Interés N° 110/2016, conforme al Dictamen DAJ N° 1588 (22/09/2016),

[1] En el caso de SBCC, el puntaje total es calculado ponderando los puntajes técnicos y económicos y agregándolos de acuerdo con la fórmula e instrucciones en la Hoja de Datos. El Consultor que obtenga el puntaje técnico y económico combinado más alto será invitado a las negociaciones.

Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Lic. Marta Benítez Arrúa
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

se informa que las propuestas técnicas presentadas por los participantes CUMPLEN los criterios de carácter legal requeridos en esta instancia.

III. CONCLUSIÓN

Por tanto, habiendo procedido a la verificación de las propuestas presentadas, ***y teniendo en cuenta el contenido netamente Técnico de la misma,*** *corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas* ***prosiga*** *con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo a los intereses de la institución y conforme a las disposiciones contenidas en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo BID.*

II. Análisis de la Capacidad Técnica de los Oferentes.

Seguidamente, el Comité de Evaluación, a través de la Secretaría del Comité se solicitó a la Gerencia de Proyectos de Vialidad – Unidad Ejecutora de Proyectos MOPC, el análisis las ofertas presentadas respecto del cumplimiento de los requisitos de capacidad técnica exigidos en el PBC.

En respuesta, fue remitido el informe respectivo por memorando GPV UEP MOPC N° 559 en fecha 16 de octubre de 2017, evaluado y suscripto por Ing. Fabio Riveros, el Ing. Dennis Mernes, el Ing. José Amarilla y la Ing. Natalia Drozdova, y en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

Sección I. Informe de evaluación técnica— Descripción

1. Antecedentes	*El Gobierno del Paraguay ha suscrito los Contratos de Préstamo N° 2.934/OC-PR y N° 2.935 BL-PR, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aprobados por Ley N° 5.218 de fecha 12 de septiembre de 2.014, publicado en la Gaceta Oficial N° 177 de fecha 19 de septiembre de 2.014, a fin de disponer de los recursos necesarios para implementar el Programa de Pavimentación de Corredores de Integración, y Rehabilitación y Mantenimiento Vial – Fase II.* *La administración y coordinación del programa está a cargo del Organismo Ejecutor responsable que es el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a través de la Dirección de Vialidad (DV) y la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP BID 2934 y 2935).* *Dentro del Programa está incluido la actualización del Plan Maestro de Infraestructura y Servicios de Transporte del Paraguay (PMT 2012 – 2032), el cual incluye el Programa de Inversión del PMT 2013 – 2023 así como el Programa de Inversión Vial a 10 años, tomándose como referencia para la actualización el Plan Nacional de Desarrollo del Paraguay 2014 – 2030, el Plan Nacional de Logística 2014 y los Programas de Infraestructura y Transporte impulsados por el actual Gobierno Nacional.*
Proceso de selección (antes de la evaluación técnica)	*Método de selección utilizado para la presente licitación, es Selección Basada en la Calidad y Costo (SBCC), cumpliendo con lo previsto en el capítulo II. Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC) de las Políticas del BID para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, edición de Marzo 2011. Es un proceso competitivo entre las firmas incluidas en la Lista Corta, y para seleccionar la consultora a la que se adjudicará el contrato, se tienen en cuenta la Calidad de la Propuesta y el Costo de los Servicios.* *Para la selección de empresas para integrar la Lista Corta, el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones (MOPC) publicó la Invitación a presentar Manifestaciones de Interés, en: (i) medios de prensa nacional por 3 días consecutivos; (ii) portal de Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a partir del 25 de agosto de 2016 y (iii) Development Business (UNDB) el 26 de agosto de 2016;* *En la fecha de 15 de septiembre de 2016 se recibieron las Manifestaciones de Interés de 19 (diecinueve) empresas;* *Por Resolución ministerial N° 714 de 18 de mayo del 2017 se*

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

aprueba la Lista Corta, recomendada para la aprobación por el Dictamen de Comité de Evaluación del MOPC de fecha 12 de mayo del 2017;
El Banco, a través de la Nota CPR/C/2017/209 de fecha 13 de febrero del 2017, expresó su No Objeción a la Lista Corta propuesta
La Lista Corta final aprobada fue la siguiente:

1-	***CONSORCIO ELC - TYPSA - AC & A*** *i. ELC - Electroconsult del Paraguay S.A.* *ii. TYPSA - Técnica y Proyectos S.A.* *iii. AC&A S.A.* *(Argentina)*
2-	***CONSORCIO IDP & ASOCIADOS*** *i. Compañía de Ingenieros Asociados C.I.A. S.A* *ii. IDP Ingeniería y Arquitectura Iberia, S.L.U.* *(Española)*
3-	***CONSORCIO CSI - COMYCSA – SDG*** *i. CSI Ingenieros* *ii. COMYSA - Consultora Memorias y Cómputos S.A.* *iii. SDG - Steer Deavies & Gleave Chile LTDA* *(Uruguaya)*
4-	***CONSORCIO SYSTRA / TECTRAN*** *i. SYSTRA S.A.* *ii. TECTRAN – Técnicos en Transporte LTDA* *(Francesa)*
5-	***ASOCIACIÓN IRV - IATASA*** *i. IRV S.A. - Ingeniería en Relevamientos Viales S.A.* *I.A.T.A.S.A. - Ingeniería y Asistencia Técnica Argentina Sociedad Anónima de Servicios Profesionales* *(Argentina)*
6-	***INECO S.A.*** *- Ingeniería y Economía del Transporte S.A.* *(Española)*

No Objeción del BM al Documento de Solicitud de Propuestas fue remitida por Nota CPR/C/2017/865, de 19 de mayo de 2017;
Documento de Solicitud de Propuestas publicado en el portal de la DNCP: Llamado UEP MOPC N° 08/2017, ID N° 333298, en la fecha de 10 de julio de 2017;
Fecha inicial de presentación de Propuestas: 10 de agosto de 2017;
Fecha de presentación de Propuestas: 31 de agosto de 2017;
Fueran emitidas y publicadas:
Nota Aclaratoria N° 1 y Adendas N° 1 y 2;
El Acto de recepción de las Propuestas y apertura de los Sobres N° 1 – Propuestas Técnicas, fue realizado el 31 de agosto de 2017, con la recepción de las Propuestas de las siguientes firmas :
1- ASOCIACIÓN IRV - IATASA
2- CONSORCIO CSI - COMYCSA – SDG
3- CONSORCIO IDP & ASOCIADOS
Las Consultoras:
CONSORCIO ELC - TYPSA - AC & A, integrado por las empresas i. ELC - Electroconsult del Paraguay S.A., ii. TYPSA - Técnica y Proyectos S.A., iii. AC&A S.A., de nacionalidad Argentina y
2- INECO S.A. - Ingeniería y Economía del Transporte S.A., de nacionalidad Española, aunque confirmaron su Interés en la presentación de sus Propuestas: Nota MOPC/CETA/001/2017 de 20 de julio de 2017 (MEU 28696) y vía correo electrónico de parte de Gerente Técnico de INECO de fecha 26 de julio de 2017, no presentaron sus Propuestas sin justificación alguna para ello, y se desconoce el motivo del mismo.
Consorcio SYSTRA / TECTRAN, integrado por: i.SYSTRA S.A. y ii.TECTRAN – Técnicos en Transporte LTDA, de nacionalidad Francesa, aunque en fecha 17 de agosto vía correo electrónico del Director Comercial América Latina, confirma su interés de presentar su Propuesta, el mismo en la fecha 23 de agosto del 2017, vía mail presentan su decisión de no hacerlo.
En la fecha mencionada más arriba, se procedió a la apertura de los Sobres Nº1 "Propuesta Técnica", quedándose los Sobres Nº 2 "Oferta Económica "en custodia del Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) del MOPC.

Ana Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Evaluación técnica *Para la evaluación de los sobres Nº 1 "Propuesta Técnica" fue*

Ing. José Manuel Casco F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Lic. Marta Benitez Mariño
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

*designado **Equipo Evaluador Técnico**, constituido por los evaluadores de la Gerencia de Proyectos de Vialidad (GPV) de la Unidad de Ejecución de Proyectos (UEP) MOPC y técnicos designados para el efecto de la Dirección de Planificación Vial (DPV) del MOPC (Orden de Servicio GVMOPC N° 98/2017)*

Los criterios, subcriterios y el sistema de adjudicación de puntos, utilizados en la evaluación, son los definidos en el Documento de Solicitud de Propuestas (SP), aprobado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y por el MOPC.

Los criterios y subcriterios utilizados en la evaluación y el sistema de puntos asignados para cada uno de ellos están descriptos en la Sección 2. Instrucciones para los consultores, Hoja de Datos, cláusula 21.1, y son los siguientes:

Criterio	*Puntos / Ponderación*
Descripción detallada de la Interpretación de los Términos de Referencia, incluyendo Cronograma de Actividades, Organización y Cronograma de Asignación de Personal	***20 puntos***
Interpretación de los Términos de Referencias	*10 p.*
Cronograma de Actividades	*4 p.*
Organización	*4 p.*
Cronograma de asignación de Personal	*2 p.*
Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo	***80 puntos***
CALIFICACIONES GENERALES	***15%***
1.1 Formación Académica	*30%*
Experiencia General	*70%*
COMPETENCIA PARA EL TRABAJO	***80%***
EXPERIENCIA EN LA REGIÓN Y DOMINIO DEL IDIOMA	***5%***

(i) Descripción detallada de la Interpretación de los Términos de Referencia, incluyendo Cronograma de Actividades, Organización y Cronograma de Asignación de Personal

Para la evaluación del criterio (i) el Contratante constatará la presentación o no de los documentos necesarios y se asignará puntos de acuerdo a lo siguiente establecido:

1. Interpretación de los Términos de Referencias: (10 Puntos)

	Cumple		*Pts.*
	Si	*No*	
Demuestra conocimiento del problema y describe la forma en que se dará cumplimiento a las actividades			*7*
Adiciona elementos y mejoras consistentes en actividades			*1*
Adiciona elementos y mejoras consistentes en equipos			*1*
Adiciona elementos y mejoras consistentes en personal			*1*
Total =			*10*

2. Cronograma de Actividades

	Cumple		*Pts.*
	Si	*No*	
Incluye todas las actividades principales requeridas, mostrando los tiempos y duración de las mismas			*2*

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Vera M.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Lic. Marta Benítez Domingo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Las actividades tienen un orden coherente con la metodología y la organización propuesta			*2*
Total =			*4*

3. Organización

	Cumple		*Pts.*
	Si	*No*	
Organigrama indica niveles de mando en la obra requeridos para la ejecución de los servicios			*2*
Organigrama indica niveles de mando administrativo requeridos para la ejecución de los servicios			*1*
Organigrama indica vínculos entre el consultor y el MOPC			*1*
Total =			*4*

4. Cronograma de asignación de Personal

	Cumple		*Pts.*
	Si	*No*	
Presenta el cronograma de prestación de servicios del personal clave establecido como mínimo en los criterios			*2*
Total =			*2*

Total de puntos para el criterio (i): 20 puntos

Observación: *se aclara, que durante la evaluación se analizará la coherencia entre sí con respecto a la presentación referente a los puntos:*
1) Interpretación de los Términos de Referencia, 2) Cronograma de Actividades, 3) Organización, 4) Cronograma de Asignación de Personal, no puntuando en los ítem donde existen incoherencias.

(ii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo:

El personal profesional del Consultor debe consistir en un equipo de expertos altamente calificados, más los técnicos y el personal de apoyo que sea necesario. El personal propuesto deberá cubrir como mínimo las siguientes áreas:

- *Profesionales / Especialistas a tiempo completo*
  - ✓ *Área Gerencial:*
    Director de Servicio (15 puntos)
  - ✓ *Especialistas:*

1 (uno) Especialista en Planificación de Transporte (15 puntos)

- *Especialistas / Profesionales (mínimo requerido) a tiempo parcial:*

1 (uno) Especialista en Economía de transporte (7 puntos)
1 (uno) Especialista en Modelos de transporte (7 ntos)
1 (uno) Especialista en HDM4 (7 puntos)
1 (uno) Especialista Vial (7 puntos)
1 (uno) Especialista Tránsito (7 puntos)
1 (uno) Especialista en GIS (5 puntos)
1 (uno) Especialista Legal e institucional (5 puntos)
1 uno) Especialista Ambiental (5 puntos)

Total de puntos para el criterio (ii) 80 puntos

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Se establece esta estructura técnica mínima, lo que no constituye una restricción para que el proponente incluya un número mayor de personal profesional, especialista y/o técnico.
El número de puntos asignados durante la evaluación a cada uno de los cargos mencionados anteriormente, será establecido teniendo en cuenta los tres subcriterios siguientes y el porcentaje pertinente de ponderación.
La ponderación de cada currículum se efectuará de acuerdo a la siguiente manera:

Ing. Juan Manuel Cano B.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Lic. Marta Benitez Moringo
Viceministra de Administración
MOPC

1. CALIFICACIONES GENERALES (15%)

1.1 Formación Académica (30%):

➢ ***Director de Servicio y Especialistas****: se calificará al personal que cumpla alguno de los siguientes requisitos:*

a) Puntaje máximo al quien presente el Curso de Maestría, relacionado al cargo propuesto, debidamente demostrado con copia de Certificado o Diploma (copia del Título)

b) Presente Cursos de Especialización y/o Postgrado, correspondientes al campo específico para el que es propuesto, con una duración mínima de 120 horas lectivas y debidamente demostrado con copia de Certificado o Diploma cada uno:

- *100% de puntaje corresponde al quien presente 5 o más cursos de especialización*
- *75% para los que presenten 4 cursos*
- *50% para 3 cursos*
- *30% para 2 cursos*
- *10% para 1 curso*
- *0% para los que no presenten cursos de especialización específica*

➢ ***Profesionales****: se calificará al personal que presente Título universitario relacionado al cargo propuesto, debidamente demostrado con una copia del mismo.*

Como equivalencia a la Maestría se considerará para: (i) Director de Servicio que cuente con 10 años de experiencia en la Dirección y/o Coordinación de Proyectos y (ii) para Especialistas – tener acumulados 10 años o más de experiencia específica en el ramo propuesto.

Observación:

✓ *A efectos de la presentación de Ofertas y correspondiente etapa de evaluación, el Oferente podrá presentar copias simples del título, certificado o diploma requeridos, el Oferente que resulte adjudicado deberá presentar los mismos debidamente autenticadas por escribanía, previo a la firma del Contrato*

✓ *En el caso de documentos (títulos, certificados o diplomas) otorgados en el extranjero, el Oferente que resulte adjudicado deberá presentar los mismos con la legalización pertinente (Apostilla de la Haya o legalización consular), todo ello previo a la firma del Contrato.*

1.2 Experiencia General (70%):

*El **100%** de la puntuación para la Experiencia General se otorgará al **ejecutivo, profesional y/o especialista** que tenga diez **(10)** o más años de experiencia; el **80%** del puntaje al que tenga entre ocho **(8)** años y menor a diez **(10)** años de experiencia; el **60 %** del puntaje al que tenga entre cinco **(5)** años y menor a ocho **(8)** años de experiencia y **0** (cero) puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del Título universitario.*

Los años de experiencia serán obtenidos a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de los servicios prestados (expresados en meses y años), declarados conforme al formato de Currículo establecido. No serán considerados los servicios cuyos periodos de asignación no estén indicados con meses y años; así mismo, no serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados previos a la emisión del Título universitario.

2. COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80%):

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

➢ ***Área Gerencial***

*Para la calificación de los trabajos de igual envergadura en el área propuesta realizados por el Director de Servicio, se calificará todos aquellos trabajos ejecutados en Servicios de Consultoría de características similares que hayan abarcado por lo menos los modos de transporte carretero y fluvial, otorgándosele el **100%** de la puntuación al personal que haya realizado tres **(3)** o más trabajos; con el **75%** del puntaje al que haya realizado dos **(2)** trabajos, con el **50%** del puntaje al que haya realizado un **(1)** trabajo y cero puntos a los que no realizaron trabajos de igual envergadura.*

Se entenderá como trabajo de igual envergadura:

Gerenciamiento de: estudios de planificación de transporte y de

Ing. José Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Lic. Marta Benitez Melgarejo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

logística, y/o proyectos de infraestructura de transporte a nivel regional para una población de 3 (tres) millones de habitantes, en el cual se hayan analizados más de dos modos de transporte, así como la integración de los mismos en el sistema.

➢ ***Profesionales y Especialistas***

Para la calificación de los trabajos de igual envergadura, realizados por cada uno de los Especialistas en el área específica propuesta, se calificará de la siguiente manera:

Se asignará la siguiente ponderación para la evaluación del sub-criterio "Competencia para el trabajo":

- ***100%** de puntaje correspondiente a los que participaron en las condiciones mencionadas en **3** o más trabajos;*
- ***75%** para los que presenten **2** trabajos;*
- ***50%** para **1** trabajo;*
- ***0%** para los que no presenten trabajos de Experiencia Específica*

Se entenderá como trabajo de igual envergadura:

✓ ***Especialista en Planificación de Transporte:** profesional del Área de Transporte con trabajos como Especialista en Transporte en Proyectos de Planificación de Transporte para una población mayor a dos (2) millones de habitantes, en el cual se haya analizado por lo menos los modos de transporte carretero y fluvial, así como la integración de estos modos.*

✓ ***Especialista en Economía de transporte**: profesional del Área de Economía de Transporte, con experiencia profesional en Proyectos de Planificación de Transporte o Estudios de Factibilidad Técnico, Económico y Ambiental para obras de infraestructura de transporte para una población mayor a dos (2) millones de habitantes.*

✓ ***Especialista Vial:** profesional del Área Vial, con experiencia profesional en Estudios de Factibilidad Técnico, Económico y Ambiental para obras infraestructura de transporte para una población mayor a un millón quinientos mil (1.500.000) habitantes o Estudios de Factibilidad Técnico, Económico y Diseños de ingeniería para obras infraestructura vial de al menos 100 Km. de longitud*

✓ ***Especialista en Tránsito:** profesional del Área de Tránsito, con experiencia profesional en Estudios de Planificación de transporte para una población mayor a un millón quinientos mil (1.500.000) habitantes.*

✓ ***Especialista en Modelos de Transporte:** profesional del Área de Modelación, con trabajos como Especialista en Transporte en Proyectos de Planificación de Transporte para una población mayor a dos (2) millones de habitantes, en el cual se haya analizado más de un modo de transporte, así como la integración de estos modos y se hayan aplicado modelos mediante la utilización de programas computacionales tipo TransCAD o similares.*

✓ ***Especialista en GIS:** profesional del Área de Sistemas de Información Geográfica, con trabajos como especialista en Proyectos de Planificación o Gestión de Infraestructura de Transporte para una población mayor a un millón quinientos mil (1.500.000) habitantes*

✓ ***Especialista en HDM4:** profesional en el Área de Modelos de Evaluación de Proyectos con el software HDM-4, con experiencia como Especialista en la aplicación del mismo en al menos tres (3) Estudios de Factibilidad Técnico, Económico y/o Diseños de Ingeniería para Obras infraestructura vial de al menos 100 Km. de longitud*

✓ ***Especialista en gestión Socio-Ambiental:** profesional del Área Socio-Ambiental, con trabajos como Especialista Socio-Ambiental en al menos dos (2) Estudios de Factibilidad Técnico, Económico y/o Diseños de Ingeniería para Obras infraestructura de transporte terrestre de al menos 100 Km. de longitud.*

✓ ***Especialista Legal e institucional:** profesional del Área de regulación de procesos y procedimientos administrativos, con experiencia en administración pública, sector transporte y con conocimientos en comercio exterior*

3. EXPERIENCIA EN LA REGIÓN Y DOMINIO DEL IDIOMA (5%)

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Lic. Marta Benítez
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

*Se otorgará el **50 %** de la puntuación total para el subcriterio al personal que demuestre haber realizado por lo menos un (1) trabajo de igual envergadura en América Latina y el **50 %** restantes de la puntuación al personal propuesto que demuestre tener conocimiento del idioma Español, hablado y escrito.*

Observaciones:
- ✓ *No serán considerados en la evaluación los **profesionales** propuestos **a tiempo completo** que estén prestando actualmente servicio en otros contratos con el MOPC y cuyo plazo contractual de finalización sea mayor a cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de presentación de las propuestas*
- ✓ *La asignación de tiempo de los **Profesionales Especialistas** podrá ser parcial, con excepción del Especialista en Transporte, cuya asignación es a tiempo completo.*

Ponderación Total: ***100%***
Total de Puntos para los 2 criterios: ***100 puntos***

*El **mínimo puntaje técnico Pt** requerido para calificar es **(75) setenta y cinco Puntos.***

*Además, la **puntuación mínima** para que un personal del área gerencial, profesional y especialistas pueda participar del Servicio, es de **75%** (setenta y cinco por ciento). Los profesionales que obtengan una puntuación inferior a 75%, en caso de adjudicación deberán ser sustituidos por otros que cumplan con los requisitos mínimos.*

*La **Evaluación Técnica** arrojó los siguientes **resultados**:*

1. ASOCIACIÓN IRV - IATASA
Puntaje Técnico: 97,36 puntos
2. CONSORCIO CSI - COMYCSA – SDG
Puntaje Técnico: 100,00 puntos
3. CONSORCIO IDP & ASOCIADOS
Puntaje Técnico: 98,00 puntos

*Durante todo el proceso licitatorio, así como en la Evaluación, fueron utilizadas las **Políticas del BID para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, edición de Marzo 2011**.*

*Durante la evaluación, se solicitó al **Consorcio IDP & ASOCIADOS**, para realizar una evaluación justa y correcta, información adicional relativa al CV presentado en forma muy general, del Especialista Legal e Institucional, Abog. Pangrazio de Arrigo Aníbal Javier (personal clave ponderado con 5 puntos en evaluación), detallando su CV listando procesos /trabajos realizados, que cumplan claramente con el requisito impuesto de "regulación de procesos y procedimientos administrativos, su experiencia en administración pública, sector transporte y con conocimientos en comercio exterior", dándoles 72 horas para respuesta. Cumplido en menor plazo de tiempo.*

*En los anexos al presente Informe se presenta la evaluación detallada, conteniendo un breve **resumen de la evaluación técnica**, resaltando las fortalezas y debilidades de cada propuesta recibida, y los resultados de la evaluación:*

- ➢ *Anexo I – Evaluación del criterio (i) Descripción detallada de la Interpretación de los Términos de Referencia, incluyendo Cronograma de Actividades, Organización y Cronograma de Asignación de Personal*
- ➢ *Anexo II - Evaluación del criterio (ii) Calificaciones del Personal Profesional Clave y Competencia para el trabajo*

*Cabe destacar que en la presente evaluación **no se encontraron casos de descalificaciones (conflictos de interés)**.*

Sección II. Informe de evaluación técnica—Formularios
Formulario IIA. Evaluación técnica—Datos básicos

Formulario IIB. Resumen de la evaluación—Puntajes técnicos/Clasificación

Formulario IIC. Evaluaciones individuales—Comparaciones (Puntajes promedio)

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Pena F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Formulario IIA. Evaluación técnica—Datos básicos

2.1 Nombre del país	*Paraguay*
Nombre del proyecto	*Programa de Pavimentación de Corredores de Integración y Rehabilitación y Mantenimiento Vial, Fase II*
Contratante:	
a) nombre	*a) Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones*
b) dirección, teléfono, fax	*b) dirección: Oliva Nº 411esq. Alberdi, Asunción, Paraguay* *Código Postal Nº 1221* *Teléfono y Fax: (595 21) 4149000*
Título de servicios de consultoría y número de préstamo/crédito	*Servicios de Consultoría para la Actualización del Plan Maestro de Infraestructura y Servicios de Transporte del Paraguay* *Contratos de Préstamo Nº 2934 OC-PR y N° 2935 BL-PR del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)*
2.4 Método de selección :	*SBCC*
2.5 Límites del examen previo:	
examen previo completo	*US$ 200.000*
examen previo simplificado (notificación)	*US$ ___ No aplica ____*
Solicitud de expresiones de interés:	
publicación en United Nations Development Business (UNDB)	*a) SÍ: Client Connection, 26/08/16*
publicación en periódicos nacionales	*b) SÍ: diario Última Hora, 3 fechas consecutivas*
número de respuestas	*c) 19 (diecinueve)*

Lista Corta:

a) nombre/nacionalidad de las firmas/asociaciones

1-	***CONSORCIO ELC - TYPSA - AC & A*** *i. ELC - Electroconsult del Paraguay S.A.* *ii. TYPSA - Técnica y Proyectos S.A.* *iii. AC&A S.A.* *(Argentina)*
2-	***CONSORCIO IDP & ASOCIADOS*** *i. Compañía de Ingenieros Asociados C.I.A. S.A* *ii.IDP Ingeniería y Arquitectura Iberia, S.L.U.* *(Española)*
3-	***CONSORCIO CSI - COMYCSA – SDG*** *i. CSI Ingenieros* *ii. COMYSA - Consultora Memorias y Cómputos S.A.* *iii. SDG - Steer Deavies & Gleave Chile LTDA* *(Uruguaya)*
4-	***CONSORCIO SYSTRA / TECTRAN*** *i. SYSTRA S.A.* *ii. TECTRAN – Técnicos en Transporte LTDA* *(Francesa)*
5-	***ASOCIACIÓN IRV - IATASA*** *i. IRV S.A. - Ingeniería en Relevamientos Viales S.A.* *ii. I.A.T.A.S.A. - Ingeniería y Asistencia Técnica Argentina Sociedad Anónima de Servicios Profesionales* *(Argentina)*
6-	***INECO S.A.*** *- Ingeniería y Economía del Transporte S.A.* *(Española)*

Arq. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. José Manuel Peña F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Lic. Marta Benítez Modrego
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

b) presentación al Banco para la "no objeción"	*Fecha: 31.01.2017*
"no objeción" del Banco	*Fecha: 13.02.2017*
2.8 ***Solicitud de Propuestas:***	
a) presentación al Banco para la "no objeción"	*Fecha: 17.03.2017*
b) "no objeción" del Banco	*Fecha: 19.05.2017*
c) emisión a los consultores	
- invitación	*Fecha: 24.07.2017*
- publicación pág. Web DNCP	*Fecha: 10.07.2017*
2.9 Enmiendas y aclaraciones al Pedido de Propuestas (descripción)	*Adenda N° 1: Prórroga de presentación de Propuestas* *Adenda N° 2: (a) modificaciones IAC 21.1 de la Sección 2. Hoja de Datos; (b) prórroga de presentación de Propuestas* *Nota aclaratoria N° 1: 27 aclaraciones / respuestas*
2.10 Contrato:	
a) contrato estándar del Banco basado en el tiempo	*No aplica*
b) contrato estándar del Banco, suma global (suma alzada o precio fijo)	*Sí __X__* *Ajuste de precios: Sí _____ No ___X___*
c) otro tipo (descripción)	*No aplica*
2.11 Conferencia previa a la propuesta:	
a) publicación del acta	*No aplica*
2.12 Presentación de propuestas:	
a) dos sobres (propuestas técnica y financiera)	*a) Sí ____X____*
b) un sobre (técnica)	*b) No aplica*
c) presentación original	*Fecha: 10.08.2017 Hora: 09:00*
d) prórroga(s)	*Fecha: 31.08.2017 Hora: 09:00*
2.13 Presentación de la propuesta	*Lugar: Mesa de Entrada Única del MOPC, Calle Oliva 411 esquina Alberdi, Asunción - Paraguay*
2.14 Apertura de las propuestas técnicas por el comité de selección	*Fecha: 31.08.2017 Hora: 09:00*
2.15 Número de propuestas presentadas	*3 (tres)*
2.16 Comité de evaluación: *Nombre y título de los integrantes (normalmente entre tres y cinco)*	*1. Ing. José Amarilla (DPV MOPC)* *2. Ing. Dennis Mernes (GPV UEP MOPC)* *3. Ing. Natalia Drozdova (GPV UEP MOPC)*
2.17 Período de validez de la propuesta (días):	*180 días calendario luego de la fecha límite para la presentación de la propuesta*
a) fecha de vencimiento original	*a) Fecha: 27.02.2018 Hora: 09:00*
b) prórroga(s), si la(s) hubiere	*b) Sin límite*
2.18 Criterios de evaluación/subcriterios:	
(i) Descripción detallada de la Interpretación de los Términos de Referencia, incluyendo Cronograma de Actividades, Organización y Cronograma de Asignación de Personal	***Ponderación: 20***
1. Interpretación de los Términos de Referencias	
2. Cronograma de Actividades	*Ponderación: 10*
3. Organización	
4. Cronograma de asignación de	*Ponderación: 4*

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Pena F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Personal	*Ponderación: 4*
(ii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo	*Ponderación: 2* ***Ponderación: 80***
➢ *Profesionales / Especialistas a tiempo completo*	
✓ *Área Gerencial:*	
Director de Servicio	*Ponderación: 15*
✓ *Especialistas tiempo completo:*	
1 (uno) Especialista en Planificación de Transporte	*Ponderación: 15*
➢ *Especialistas / Profesionales (mínimo requerido) a tiempo parcial:*	
1 (uno) Especialista en Economía de transporte	*Ponderación: 7*
1 (uno) Especialista en Modelos de transporte	*Ponderación: 7*
1 (uno) Especialista en HDM4	*Ponderación: 7*
1 (uno) Especialista Vial	*Ponderación: 7*
1 (uno) Especialista Tránsito	*Ponderación: 7*
1 (uno) Especialista en GIS	*Ponderación: 5*
1 (uno) Especialista Legal e institucional	*Ponderación: 5*
1 uno) Especialista Ambiental	*Ponderación: 5*
1. CALIFICACIONES GENERALES	*15%*
1.1 Formación Académica	*(30%)*
1.2 Experiencia General	*(70%)*
2. COMPETENCIA PARA EL TRABAJO	*80%*
3. EXPERIENCIA EN LA REGIÓN Y DOMINIO DEL IDIOMA	*5%*
	Ponderación Total: 100 puntos *Puntaje mínimo para calificar* ***(St): 75 puntos***

2.19 Puntaje técnico, por consultor

Nombre del consultor	*Puntaje técnico*
1. ASOCIACIÓN IRV - IATASA	*97,36*
2. CONSORCIO CSI - COMYCSA – SDG	*100,00*
3. CONSORCIO IDP & ASOCIADOS	*98,00*

Que, el análisis y las observaciones de la evaluación técnica, se encuentran detalladas en los Anexos del informe técnico al cual nos remitimos.

CONCLUSIONES.

Que, el proceso en cuestión es excluido, de conformidad a lo dispuesto en el *Art. 2 Contrataciones excluidas* de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que reza: *Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones:* ***c)*** *las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial;*

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Que, por lo expresado en el párrafo precedente, el proceso de evaluación se rige por las ***Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.***

Ing. José Manuel Peña F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Lic. Marta Benítez Domingo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Que, de conformidad a lo establecido en la Sección 2 – Instrucciones a los Consultores – Hoja de Datos del PBC, el método de selección del presente proceso es ***Selección Basada en la Calidad y Costo (SBCC).***

Asimismo, la Sección 2 "Instrucciones a los consultores" del Pliego de Bases y Condiciones, Hoja de Datos IAC 21.1, establece que *"El mínimo puntaje técnico Pt requerido para calificar es (75) setenta y cinco Puntos."*

En ese sentido, y conforme al análisis del informe técnico, todas las propuestas presentadas han alcanzado el puntaje requerido, según se observa en el cuadro de resumen de puntajes.

Que, a tenor de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1. **HABILITAR** a abrir sobre N° 2, propuesta de precio, en el marco del **LLAMADO UEP MOPC N° 08/2017 SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE DEL PARAGUAY. PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE CORREDORES DE INTEGRACIÓN Y REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL, FASE II. ID N° 333.298**, conforme al siguiente detalle:

N°	FIRMAS Y/O CONSORCIOS	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO CSI - COMYCSA – SDG	100,00
2	CONSORCIO IDP & ASOCIADOS	98,00
3	ASOCIACIÓN IRV - IATASA	97,36

2. **ELEVAR** el presente Dictamen a la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución del trámite de apertura del sobre N° 2 que contiene la propuesta de precio, previa No Objeción del ente financiador.

MIEMBROS

Lic. Marta Benitez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
M.O.P.C.

Viceministro de Administración y Finanzas .....

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Titular de la Secretaría General o representante .....

Ing. Juan Manuel Pérez F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Viceministro de Obras Públicas o representante .....

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....

Titular de la Sub UOC o representante .....